



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete y siendo la hora 15:30, la que suscribe esta Acta Escribana Eugenia Montero, me constituyo en la oficina correspondiente a la División Jurídica del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la Calle San Salvador Número 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado en Memo Número 178/17 de fecha 09 de octubre de 2017; relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los habilitados al concurso que se dirá, para elegir el Delegado de los mismos que integrará el Tribunal de Concurso. Lo anteriormente relacionado se realiza de acuerdo a la Resolución N° 1941/17, Acta N° 111 del 8 de agosto de 2017 contenida en el Expediente 3305/17 en el que el Consejo Técnico Profesional resuelve "Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública para cubrir cargos de Psicólogo Escalafón "A" Grado 10 en carácter presupuestado con 30 horas semanales de labor y una compensación del 40% por concepto de permanencia a la orden en el Consejo de Educación Técnico Profesional"; habiendo sido anunciado en la página web del organismo como acto público, de conformidad con la reglamentación vigente. El acto se desarrolla con la presencia de los siguientes funcionarios de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana del Consejo de Educación Técnico Profesional: 1).- Sra. Adriana MARTÍNEZ titular de la cédula de identidad 1.860.883-4 y 2).- Sra. Silvia BARATE titular de la cédula de identidad 3.870.492-7 y se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal

Escr. Eugenia Montero
División Jurídica CETP

de la Sección Concursos me informa que son ciento setenta y siete (177) aspirantes habilitados a votar. De los antes dichos se sortearon 50 titulares y 10 suplentes que accederán al concurso según lo dispone la resolución antes mencionada. De acuerdo con los votos emitidos se determinarán el titular y suplente, como Delegado de los aspirantes, para el Tribunal. Recibo una urna cerrada y procedo a la apertura. En su interior se hallan depositados 35 sobres cerrados, los que una vez examinados se califican de la siguiente manera: 29 válidos y 6 anulados por no estar identificado, el aspirante, en el sobre cubierta. Efectuando el escrutinio y respecto de los 29 votos validados se arriba al siguiente resultado: a) 6 votos en blanco y b) 23 votos válidos que de los cuales determinaron los siguientes Delegados: **TITULAR:** Isabel MONTES DE OCA, **SUPLENTE:** Álvaro FERNÁNDEZ de los Tribunales, en representación de los concursantes. El empate de votos que se presentó en esta instancia fue dilucidado por medio de sorteo. Siendo la hora 16:15 horas se cierra el acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente conmigo, Escribana actuante, los referidos funcionarios de la Sección Concursos, los que estuvieron presente durante el desarrollo del acto de referencia.

Esc. Eugenia Montero
División Jurídica CETP